

Bogotá D.C 17 de febrero de 2020
SDM-SC-32167/2020

Señor(a):
EVER EDUARDO PRIETO ESCOBAR
 CARRERA 89 No. 27-86 MZ T APTO 404
 URBANIZACION CAPELLANIA 2
 TELEFONO: 3103130078
 CIUDAD

[illegible]

REF: RESPUESTA SDM-6206/2020
SDM-SC-13602/2020

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia y dando alcance al oficio remitido por el Grupo de Revocatorias, le informo que no es procedente la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 11001000000019103233.

Conforme a lo anterior, me permito anexar en 01 folio la respuesta emitida por el Grupo de Revocatorias.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

: ABS. KAREN GARCIA

Responde: Grupo de Revocaciones en Q1 todo -SDM-SC-20048/2020

taría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ración: Línea 195



Bogotá D.C 17 de febrero de 2020
SDM-SC-32167/2020

Señor(a):
EVER EDUARDO PRIETO ESCOBAR
CARRERA 89 No. 27-86 MZ T APTO 404
URBANIZACION CAPELLANIA 2
TELEFONO: 3103130078
CIUDAD

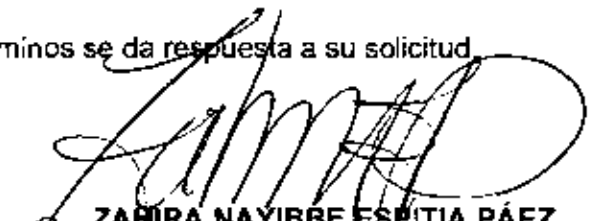
REF: RESPUESTA SDM-6206/2020
SDM-SC-13602/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia y dando alcance al oficio remitido por el Grupo de Revocatorias, le informo que no es procedente la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 11001000000019103233.

Conforme a lo anterior, me permito anexar en 01 folio la respuesta emitida por el Grupo de Revocatorias.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAMIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG KAREN GARCIA

ANEXO: Respuesta Grupo de Revocatorias en 01 folio -SDM-SC-30946/2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2020
SDM SC 300482020

Doctora:
KAREN GARCÍA
Abogada Sustanciadora
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E S D.

REF.: REMISIÓN RADICADO SDM 6206/2020
SDM SC 13602/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el (a) señor (a) **EVER EDUARDO PRIETO ESCOBAR** identificado(a) con cédula No. 19262781, frente a la orden de comparendo 11001000000019103233, lo anterior teniendo en cuenta que al revisar la orden de comparendo se evidenció que esta fue objeto de revocación, en la cual se procedió a reestablecer términos bajo la resolución 2181 del 17/09/2019, del mismo modo se evidenció que el ciudadano realizó el pago correspondiente, de la orden de comparendo acogiendo al beneficio del curso pedagógico, cancelando el 50%, como se observa en la imagen:

Información General

Organismo de Tránsito	SDM - TRÁNSITO BOGOTÁ	Nro. Factura	19193033
Tipo Cámara	COMPARENDOS	Nro. Doc.	19262781
Tipo Doc.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Grado Doc.	0
Placa	MG002	Intereses	0
Consecutivo Cámara	2403853		
Concepto cámara	100		
Fecha Documento	02/02/2020	Fecha proceso	03/02/2020
Estado	2		

Notas de Cámara

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Fecha Soporte	Concepto	Detalle	Origen	Unidad
02/02/2020	03/02/2020		COMPARENDOS	20000		SDM
11/09/2019	17/09/2019	180	REVOCATORIA		19000	MOVILIDAD
11/09/2019	17/09/2019		REVOCATORIA	20000		MOVILIDAD
11/09/2019	17/09/2019		DESCUENTO 50%		20000	MOVILIDAD
11/09/2019	17/09/2019	200	PAGO ORDEN P.		20000	MOVILIDAD
11/09/2019	17/09/2019	200	PAGO MOVILIDAD		20000	MOVILIDAD

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladrón - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16903

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-6206/ EVER EDUARDO PRIETO ESCOBAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32167 d el 17 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE</u> <u>ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

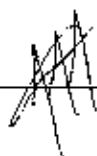
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionadn, del cual se acompaña cnpla íntegra, se cnsidera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-6206.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: **MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ**, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)